



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



**Escola Oficial d'Idiomes de
Benidorm**

Conselleria d'Educació

Curso 2024-25

ÍNDICE

1. PREÁMBULO	3
2. MARCO LEGAL.....	3
3. LA EOI BENIDORM.....	5
3.1. Contexto externo	5
3.2. Contexto interno.....	5
4. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO	8
4.1. Estructura organizativa.....	8
4.2. Oferta educativa	8
4.3. Actividades complementarias.....	11
4.4. Comunicación y colaboración con otras instituciones públicas y privadas	11
5. PRINCIPIOS Y VALORES EDUCATIVOS.....	12
5.1. Objetivos generales	12
5.2. Línea metodológica	13
5.3. Procesos de evaluación.....	15
6. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN.....	16
6.1. Plan de formación del profesorado.....	16
6.2. Herramientas TIC	17
6.3. Fomento de la lectura	18
6.4. Atención a la diversidad y acción tutorial	18
6.5. Plan de acción contra el absentismo y el abandono	19
6.6. Proyectos	19
6.7. Fomento del igualdad y la convivencia.....	20
7. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y VIGENCIA.....	20
8. ANEXOS	21
ANEXO I. RRI.....	21
ANEXO II. Plan de Convivencia.....	21
ANEXO III. Plan de normalización lingüística	21
ANEXO IV. Plan de atención sanitaria	21
ANEXO V. Plan de atención a la diversidad e inclusión educativa (PADIE).....	21
ANEXO VI. Plan de emergencias.....	21
ANEXO VII. Plan digital de centro.	21
ANEXO VIII. Proyecto de gestión.	21

1. PREÁMBULO

El PEC (Proyecto Educativo de Centro) de la Escuela Oficial de Idiomas de Benidorm define los rasgos de identidad de este centro, formula los objetivos que se pretenden conseguir y expresa la estructura organizativa y funcional.

Para poder establecer los valores, los objetivos y las prioridades de actuación de una escuela es necesario conocer y entender el entorno físico, social y cultural en el que se encuentra, ya que estas características son las que crearán la identidad y la idiosincrasia del centro.

Este documento es la carta de presentación del centro. La Escuela Oficial de idiomas de Benidorm es un centro educativo plural, integrado e integrador y atento a la sociedad de nuestros días.

La elaboración de este PEC es un proceso inacabado, que necesita de revisiones periódicas para garantizar su mejora y adaptación constante a una realidad educativa cambiante.

2. MARCO LEGAL

- DECRETO 47/2003, de 13 de mayo, del Consell de la Generalitat, por el que se crea l'Escola Oficial d'Idiomes, de Benidorm
- ORDEN de 30 de mayo de 2003, de la Conselleria de Cultura y Educación, por la que se dispone el funcionamiento de la Escola Oficial d'Idiomes de Benidorm.
- Decreto 90/1986, de 8 de julio, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Reglamento de los órganos de gobierno de los Centros Públicos de Enseñanzas Especializadas: Escuelas Oficiales de Idiomas, Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios
- RESOLUCIONES anuales, de la Dirección General de Ordenación y Centros Docentes, por las que se establece el proceso de preinscripción y matriculación para cada curso académico en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Valenciana.
- RESOLUCIONES anuales, del secretario autonómico de Educación y Formación Profesional, por las cuales se dictan instrucciones en términos de ordenación académica y organización de las escuelas oficiales de idiomas valencianas.
- RESOLUCIONES anuales, de la Dirección General de Política Lingüística y Gestión del Multilingüismo, por la cual se establecen el calendario y el proceso de inscripción y matriculación para la realización de la Prueba Unificada de Certificación de los niveles de Marco Común Europeo de Referencia para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas (MCER) de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Valenciana.

LEGISLACIÓN GENERAL

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (artículos 59-62 del TÍTULO I, CAPÍTULO VII)
- REAL DECRETO 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 14.07.2006)
- Orden 3/2019, de 2 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la distribución geográfica de las escuelas oficiales de idiomas y se regulan las secciones y otras ubicaciones para sus enseñanzas.

- Resolución de 14 de noviembre de 2019, del conseller de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan las secciones de las escuelas oficiales de idiomas.
- Resolución de 25 de agosto de 2020, del conseller de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan las secciones y otras ubicaciones de las escuelas oficiales de idiomas.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

- Decreto 167/2017 de 3 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y funcional de las EEOOI
- Orden 87/2013, de 20 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Valenciana
- RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Política Lingüística y Gestión del Multilingüismo y de la Dirección General de Inclusión Educativa, por la cual se dictan instrucciones para la solicitud de adaptaciones en las escuelas oficiales de idiomas valencianas

CURRÍCULOS

- Decreto 242/2019, de 25 de octubre, de establecimiento de las enseñanzas y del currículum de idiomas de régimen especial en la Comunidad Valenciana.
- Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2, de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y se establecen las equivalencias entre los diversos planes de estudio. (BOE 23.12.2017)

EVALUACIÓN Y PUC

- Orden 34/2022, de 14 de junio, de la consellera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan la evaluación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y las pruebas de certificación de los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunitat Valenciana.
- Orden 32/2011, de 20 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el derecho del alumnado a la objetividad en la evaluación y se establece el procedimiento de reclamación de calificaciones obtenidas y de las decisiones de promoción, de certificación o de obtención del título académico que corresponda
- ORDEN de 10 de marzo de 2008, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la prueba de certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Valenciana
- Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial
- CIRCULARES anuales de la Dirección General de Política Lingüística y Gestión del Multilingüismo relativas a la evaluación del alumnado oficial en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Valenciana.

OFERTA FORMATIVA COMPLEMENTARIA

- RESOLUCIÓN, de 28 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Innovación, Ordenación y Calidad Educativa, por la que se autoriza la puesta en marcha de cursos monográficos y la oferta formativa complementaria de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, así como los cursos experimentales de inglés de nivel C1 y C2, según se definen en el Marco Común Europeo de Referencia

para las Lenguas, que se impartirán en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Valenciana durante el curso académico 2012-2013. (DOCV 28.09.2012)

3. LA EOI BENIDORM

3.1. Contexto externo

Ubicación

La EOI de Benidorm se encuentra situada desde octubre de 2002 en el complejo escolar Salto del Agua, en el Centro Carmen García Santos (antiguo Centro de Estudios Municipal de Benidorm), propiedad del ayuntamiento. El complejo está a 500 metros de la carretera nacional que une las poblaciones de Villajoyosa y Altea, y de la AP7, lo que hace que sea una localización privilegiada para las personas que vienen de otros puntos de la comarca.

No obstante, al mismo tiempo, se encuentra a las afueras de Benidorm, donde hay una red de transporte público escaso, por lo que la mayoría del alumnado acude en vehículo propio. La zona de aparcamiento, inicialmente insuficiente para tanta demanda, ha ido mejorando en el recinto y alrededores en los últimos años.

Además de la sede principal, una sección depende de esta EOI: la Sección de Calp, ubicada en la Casa de Cultura de Calpe¹.

Contexto socio-económico

La EOI de Benidorm es una escuela de enseñanza de idiomas, con unos 2200 matriculados, que imparte seis idiomas: alemán, español para extranjeros, francés, inglés, italiano y valenciano. En general, la lengua vehicular en las aulas es el idioma objeto de aprendizaje.

Esta EOI se encuentra situada en Benidorm, una de las ciudades más importantes de la comarca la Marina Baixa, con 72.342 censados (según datos del INE de 2023), más toda la población que trabaja en dicha ciudad pero que reside en los pueblos colindantes como El Albir, Alfaz del Pi, Altea, Finestrat, Polop, Callosa, La Nucía o Villajoyosa. Además, con la sección de Calp, nuestro centro da servicio tanto a la comarca de la Marina Baixa como a una parte de la Marina Alta, es decir a una población aproximada de 250.000 habitantes.

La principal actividad económica de Benidorm y de la Costa Blanca es el turismo, por tanto, el estudio de idiomas tiene muchísima importancia. Este turismo también ha atraído a gente de otras zonas de España que han inmigrado a la costa levantina por razones laborales: de ahí que una parte de la población sea valenciano hablante y otra, originaria de Andalucía, Castilla La Mancha, Madrid y otras regiones de España, no domine esta lengua. También hay una gran cantidad de extranjeros que se han establecido en la zona (sobre todo alemanes, belgas, holandeses, ingleses, noruegos y rusos), bien por cuestiones laborales, bien atraídos por el clima.

3.2. Contexto interno

Infraestructuras

La EOI comparte edificio con la UNED, por lo que no tiene espacio suficiente para todas sus clases y hay grupos que tienen que acudir al IES l'Almadrava, donde ocupan 4 aulas. Dada la escasez de espacio, se tuvo que adaptar la infraestructura a las necesidades de una escuela de idiomas con gran número de matrículas, dividiendo los grandes espacios en aulas más pequeñas, con tabiques modulares que no aíslan el sonido, aulas que comparten luces, etc. En el curso 2020-21 la Dirección Territorial cedió 6 aulas en el CEIP Gabriel

¹ Con la eliminación de unidades establecida por la determinación de grupos para el curso 2024-25, temporalmente no se oferta nada en la sección de Calp.

Miró de Benidorm, como ya se había prometido en numerosas ocasiones. No obstante, esta decisión fue anulada posteriormente, volviendo a dejar la EOI con instalaciones malas e insuficientes.

Asimismo, en el curso 2022-23, la Conselleria de Educación denegó el plan Edificant para la construcción de un edificio para nuestro centro al constatar que el terreno cedido por el ayuntamiento no constaba en catastro.

La sede principal de la EOI de Benidorm cuenta con 12 aulas, una sala de profesores, una minúscula garita para los subalternos compartida con el conserje de la UNED, un espacio de 9m² para la biblioteca y una sala donde comparten espacios la secretaría, archivo y el equipo directivo.

Todas las aulas están dotadas de equipo de reproducción de audio, ordenador, pizarra blanca y un sistema de proyección interactivo.

Alumnado

Se debe tener presente que la realidad cotidiana de las escuelas oficiales de idiomas dista considerablemente de la que encontramos en la enseñanza obligatoria por razones evidentes: se trata de enseñanzas de régimen especial no obligatorias, los estudiantes suelen convivir de media sólo cuatro horas semanales y la gran mayoría del alumnado es mayor de edad. Consideramos que estas características son de esencial relevancia a la hora de prever el tipo de enseñanza, la dinámica de clase, la organización de actividades, la relación con el alumnado y los potenciales conflictos. Así pues, a pesar de su heterogeneidad, el alumnado de escuela de idiomas posee unas características específicas que lo distinguen claramente del alumnado de otras modalidades educativas.

a) La edad y sexo

Existe un gran abanico de edad en el alumnado de EEOII, oscila entre los que acaban de alcanzar la mayoría de edad y los jubilados. La franja de edad más común se encuentra entre los 36 y 55 años. El número de menores de edad apenas ronda el 4% de la matrícula total, y hay que tener en cuenta que un menor que se encuentra entre los 14 y los 16 años solo se puede matricular en un idioma que no está cursando en la enseñanza obligatoria con el fin de evitar duplicidades en la enseñanza pública. En cuanto a la distribución por género, prácticamente en todos los idiomas se da una proporción de un tercio de hombres y dos tercios de mujeres.

b) La motivación

El alumnado de EOI tiene un alto grado de motivación, ya que no se trata de enseñanza obligatoria, sino que se matriculan sólo aquellas personas realmente interesadas, ya sea por motivos laborales o personales, sobre todo si se tiene en cuenta la importancia de los idiomas en una zona tan turística como Benidorm.

Por otro lado, los estudiantes suelen compaginar su asistencia a la escuela con otras responsabilidades importantes, como puede ser su trabajo, sus estudios universitarios o su vida familiar. Esto supone un gran esfuerzo para el alumnado que hace que adopte una actitud que le permita extraer el mayor provecho de su tiempo, evitando cualquier tipo de conflicto y contratiempo que pueda retrasar sus objetivos.

c) Horas de convivencia

El 85% del alumnado está matriculado de un solo idioma, por lo que su estancia en la escuela no es superior a las 4 horas semanales lo que, en ocasiones, limita la participación en actividades transversales. Igualmente, las relaciones socio-afectivas de nuestro alumnado son mínimas, lo que reduce la posibilidad de que se creen conflictos.

d) Multiculturalidad

Por la propia naturaleza de lo que es objeto de estudio en este centro, los idiomas, el alumnado de las escuelas suele mostrarse abierto a otras nacionalidades, otras culturas y otras razas, y convive fácilmente y

con gran tolerancia con las demás personas.

En la EOI Benidorm, hay estudiantes de más de 70 nacionalidades diferentes, suponiendo el alumnado extranjero el 30% de la matrícula global. Entre las nacionalidades más habituales figuran, en primer lugar, los provenientes de la Europa Oriental (casi el 50% de Rusia y Ucrania); en segundo lugar, se encuentran ciudadanos de otros países de la Unión Europea; en tercer lugar, originarios de países del norte de África e Iberoamérica; y finalmente oriundos de países asiáticos.

Tampoco hay que olvidar que en la EOI de Benidorm se imparten clases de español para extranjeros, por lo que se realizan numerosas actividades y contactos entre el alumnado español y el de otras nacionalidades que también estudian en el centro. Quizá sea en este departamento donde se podría encontrar algún motivo de discordancia, ya que en la misma aula se encuentran personas de países en conflicto o personas de culturas muy diferentes. En muy contadas ocasiones, esto ha creado una situación en la que alguna de estas personas se ha mostrado intransigente con alguna cuestión.

Profesorado

La plantilla de este centro cuenta actualmente con los siguientes docentes:

	Alemán	Español	Francés	Inglés	Italiano	Valenciano
Plantilla fija	2	1	3	12	0	0
Plantilla variable	0	3	2	1	1	4
Total	2	4	5	13	1	4

La estabilidad del claustro de profesores es cada vez mayor puesto que cada año más funcionarios ocupan su plaza definitiva, y los interinos suelen repetir centro, lo que poco a poco consigue otorgar continuidad a los objetivos y valores de este PEC.

La jornada laboral del profesorado está reflejada en el Capítulo IV de la ORDEN 87/2013 de 20 de septiembre de 2013 e incluye entre otras obligaciones:

- La hora semanal de atención al alumnado
- Seis horas semanales de dedicación al departamento
- La presencia del profesorado en el centro en horas lectivas computadas como de reducción a los cargos unipersonales
- Cinco horas presenciales de cómputo mensual

Entre las funciones del profesorado se encuentran:

- Preparar e impartir las clases de acuerdo con las líneas metodológicas y los objetivos acordados por los departamentos conforme al PEC y a la legislación.
- Preparar con jefatura de departamento y/o coordinación todas las pruebas del departamento.
- Administrar y evaluar todas las pruebas del departamento.
- Elaborar materiales didácticos y seleccionar material existente para su uso en clase, para pruebas y como material de apoyo.
- Corregir el trabajo escrito realizado por el alumnado y atender sus consultas sobre cuestiones de tipo académico y bibliográfico, relacionadas con el proceso de aprendizaje, dentro del horario de dedicación

legalmente establecido.

- Colaborar con el resto de miembros del departamento y con la directiva del centro en todas aquellas actividades complementarias que fomenten el proceso de enseñanza-aprendizaje, y los objetivos y valores de este proyecto: plan de convivencia, actividades culturales, grupo de conversación, aula de socialización, mediateca, fomento de la lectura, etc.

PAS

El personal de administración y servicios está compuesto por dos administrativos y dos conserjes, uno para el turno de mañana y otro para el turno de tarde.

El horario de este personal abarca desde las ocho hasta las veintidós horas de lunes a viernes.

4. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

4.1. Estructura organizativa

La organización y dirección de los centros docentes está legislada en la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE) que concreta la nueva normativa. El Título V de la Ley Orgánica 3/2020 habla de los órganos de gobierno de los centros diciendo que deben velar para que las actividades del centro se desarrollen de acuerdo con los principios y valores de la Constitución. También deben velar por la realización efectiva de las finalidades educativas establecidas en las leyes y en las disposiciones vigentes, por la calidad de dicha enseñanza y por la consecución de los valores y objetivos incluidos en este PEC. Además, los órganos de gobierno deben garantizar, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos reconocidos al alumnado, profesorado, PAS y deben velar para el cumplimiento de los deberes correspondientes. También deben favorecer la participación efectiva de todos los miembros de la comunidad educativa en la vida del centro, y en la gestión y evaluación del mismo.

La EOI de Benidorm, de acuerdo con la legislación vigente, cuenta con los siguientes órganos de gobierno:

- **Unipersonales:** dirección, vicedirección, dos jefaturas de estudios, secretario/a y vicesecretario/a.
- **Colegiados:** consejo escolar y claustro de profesores.
- **Órganos de coordinación didáctica:** departamentos didácticos (formados por la jefatura de departamento, el profesorado y, en su caso, coordinadores) y la COCOPE (Comisión de Coordinación Pedagógica: formada por la dirección, la jefatura de estudios y las jefaturas de departamento).
- **Comisiones:** comisión de mediateca, comisión de normalización lingüística, comisión de igualdad y convivencia, comisión económica.

4.2. Oferta educativa

a. Modalidades

- i. **Oficial presencial².** Se trata del alumnado oficial matriculado a clases presenciales que se imparten de octubre a mayo. La asistencia es obligatoria, por lo que se hace un seguimiento, y la matrícula incluye el derecho al examen final, tanto de los cursos conducentes a certificación como de los no conducentes. Los cursos se distribuyen de lunes a jueves y pueden ser alternos

² En el curso 2022-23, desaparece el programa *That's English!*, y sólo ofrece enseñanzas a distancia la EOI Virtual Valenciana durante dos cursos, y desde el curso 24-25 sólo 7 escuelas designadas por Conselleria. No obstante, muchos docentes de nuestro centro siguen ofreciendo la posibilidad de una enseñanza híbrida, gracias a las herramientas de Conselleria, para aquel alumnado que trabaja a turnos o que por otras cuestiones personales no puede asistir siempre a clase.

(dos horas dos veces por semana), diarios (de una hora) e intensivos (dos horas cuatro veces por semana).

- ii. **Oficial semipresencial**³. Cursos anuales con dos horas semanales presenciales y obligatorias, y dos horas semanales asíncronas a través de la plataforma Aules.
- iii. **Alumnado libre**. Es el alumnado que no recibe formación de ningún tipo, simplemente se presenta a las Pruebas Unificadas de Certificación a uno o más niveles de uno o varios idiomas para poder obtener el certificado o para poder acceder a un curso concreto de la enseñanza oficial presencial.

b. Cursos curriculares e idiomas ofertados

Actualmente, esta escuela oferta cursos curriculares de distintos niveles del A2 al C2 de seis idiomas diferentes, según la tabla siguiente⁴:

	Básico A2		Intermedio B1		Intermedio B2		Avanzado C1		Avanzado C2	
Alemán	1A2	2A2	1B1	2B1	1B2	2B2				
Español	1A2	2A2	B1		B2					
Francés	1A2	2A2	1B1	2B1	1B2	2B2		2C1		
Inglés	1A2	2A2	1B1	2B1	1B2	2B2	1C1	2C1	1C2	2C2
Italiano	1A2	2A2			1B2	2B2				
Valenciano	A2		B1		B2		C1		1C2	2C2

Esta oferta depende cada año del alumnado que promociona o repite, de sus incompatibilidades horarias, de la demanda solicitada tanto por antiguo alumnado como por el nuevo, y de la disponibilidad de aulas en cada franja horaria. En cualquier caso, siempre se intenta dar continuidad a los estudiantes matriculados el curso anterior.

c. Oferta formativa complementaria

i. Cursos de destrezas

Esta escuela ofrece también cursos de destrezas orientados a mejorar la capacidad de comprensión y expresión oral, así como de iniciación, refuerzo o preparación a las pruebas de certificación de los distintos niveles del MCER.

Los cursos pueden ser de 60 horas (dos horas por semana) o de 30 horas (1 hora por semana, o cuatrimestral), van de octubre a mayo y cuentan con grupos de un máximo de 16 o 20 alumnos, según la modalidad. Este alumnado obtiene un certificado de aprovechamiento, por lo que es obligatorio asistir a clase y participar activamente.

Para poder acceder a esta oferta formativa, no es necesario ser alumno de cursos reglados, pero sí que habrá que cumplir con los requisitos académicos y pagar unas tasas.

La oferta anual dependerá del número de profesores destinados al centro, una vez asignadas las

³ Desde el curso 2024-25, se implanta la modalidad semipresencial en aquellos idiomas y niveles donde hay más oferta de grupos.

⁴ A causa de los recortes para el curso 2024-25, el centro se ve obligado a reducir la oferta de niveles tanto en italiano como en español para extranjeros. Asimismo, dejan de impartirse clases en la sección de Calp.

reducciones por coordinaciones, y también en función de la demanda del alumnado, intentando siempre ofertar clases de todos los niveles posibles y en diferentes franjas horarias.

ii. Grupos de conversación

La EOI de Benidorm ofrece grupos de conversación moderados por un docente, dentro de su horario lectivo, para todo el alumnado de la escuela, independientemente del idioma de estudio y nivel. Aunque el horario depende cada año de la disponibilidad de profesorado, se intenta ofertar distintos días y a distintas horas. Se establece un calendario temático que especifica los temas a tratar en cada sesión y el alumnado interesado, sin necesidad de pagar tasa alguna, puede asistir a estos grupos mediante una simple inscripción en el libro de registro. El profesorado encargado ofrecerá fichas de expresión oral sobre el tema a tratar en cada uno de los idiomas y niveles, y creará subgrupos en función del público de cada sesión. Esta actividad favorece el autoaprendizaje y la coevaluación, y además es una manera eficaz de favorecer el intercambio y la convivencia en el centro.

iii. Aula de socialización

Aunque el centro dispone de muy poca disponibilidad de aulas a causa de unas instalaciones insuficientes para un número elevado de alumnado, siempre que existe la posibilidad, se ponen aulas a disposición del alumnado para que éste pueda socializar. En este caso, los participantes también tienen que apuntarse en el libro del aula, pero no hay ningún docente para moderar la sesión. Simplemente es un espacio reservado con un horario concreto para que los estudiantes puedan juntarse, conocerse y realizar intercambios lingüísticos. Es importante recordar que el español para extranjeros es el segundo idioma más estudiado en el centro, por lo que son muchos los nativos de inglés, francés, alemán o italiano que desean hacer estos tandems con el alumnado español.

iv. Mediateca lingüística

La resolución de 4 de julio de 2018 de la Consejería de Educación, por la que se dictan instrucciones en términos de ordenación académica y organización de las escuelas oficiales de idiomas valencianas, establece que las mediatecas lingüísticas se implantarían progresivamente a partir de ese curso.

La mediateca lingüística tiene como finalidad poner a disposición de la ciudadanía los recursos necesarios para la adquisición o refuerzo de las lenguas a través de la formación continua y a lo largo de la vida en un horario flexible y con un formato diferente al de la asistencia a cursos reglados. Se puede expedir el carnet de mediateca lingüística, con una duración de un año natural, a las personas que lo soliciten mediante una tasa y en cualquier momento del curso. Además, la matriculación del alumnado oficial también dará acceso a la mediateca.

Para facilitar el autoaprendizaje y el contacto con las lenguas, la mediateca integrará diversos espacios y recursos:

- **La biblioteca:** con servicio de préstamo y fondos de todo tipo (libros, revistas, DVD, diccionarios, gramáticas, etc.) en los seis idiomas que se pueden estudiar en el centro.
- **El aula de autoaprendizaje y recursos:** aula con equipos informáticos, auriculares, impresoras, proyectores, software y fichas de autoaprendizaje.
- **El espacio de socialización:** espacio para llevar distintas actividades en grupo, ya sean tutorizadas, moderadas y a cargo del alumnado, como pueden ser grupos de conversación, tutorías, fórums, debates, mesas redondas o similar.

Actualmente, dadas las deficiencias estructurales, la escuela todavía no dispone de una mediateca lingüística acorde a la legislación, pero el servicio de biblioteca está disponible gracias a la colaboración de todo el profesorado del centro y también se habilitan aulas para los grupos de conversación y la

socialización. Asimismo, la comisión de mediateca está realizando una gran labor de creación o revisión de recursos de autoaprendizaje, principalmente fichas de los distintos idiomas y niveles para cada una de las destrezas y áreas de aprendizaje, así como moderar los grupos de conversación u otras labores de diversa índole. Este material se configura conforme a las especificaciones de Conselleria y se comparte con el resto de escuelas para ampliar los fondos de todas las mediatecas.

d. Currículo

Cada año, en la Programación General Anual y, más concretamente, en las programaciones de cada departamento, se especifican los objetivos, contenidos y competencias de cada nivel, siempre de acuerdo al currículo establecido en la legislación correspondiente, tanto en el Marco Común Europeo de Referencia como a los contenidos contemplados en el Decreto 242/2019, de 25 de octubre, de establecimiento de las enseñanzas y del currículum de idiomas de régimen especial en la Comunitat Valenciana.

Asimismo, en dichas programaciones se distribuyen los contenidos de cada nivel por trimestres, meses o periodos concretos, y por otro lado, también se adaptan a las necesidades de cada grupo, libro de texto o docente.

4.3. Actividades complementarias

Con la finalidad de dar respuesta a los valores y objetivos de este proyecto educativo de centro, la EOI de Benidorm realiza a lo largo del curso una serie de actividades culturales, tanto a nivel general de centro como a nivel de departamentos. Estas actividades varían de un curso a otro y se concretan también en la Programación General Anual del centro. Sin embargo, para fomentar la diversidad, la cultura, la inclusión, la igualdad, el feminismo y la solidaridad, se vienen realizando desde hace años una serie de actividades consolidadas en la escuela, como son:

1. Concurso de caligramas, con temáticas relacionadas con la igualdad
2. Donación de sangre, en colaboración con el Centro de Transfusiones
3. Recogida de alimentos no perecederos para la Cruz Roja
4. Concurso de fotografía, con temas solidarios o culturales
5. Recital de poesía, prosa o canciones, también con temáticas sociales
6. Concurso gastronómico, para promover la multiculturalidad y la convivencia
7. Mercadillo solidario de libros, acción solidaria y de fomento de la lectura
8. Exposiciones temporales y permanentes relacionadas con la igualdad de género
9. Revista anual de la escuela, donde se recogen todas estas actividades, así como el testimonio de profesorado y alumnado
10. Y otras actividades de índole lúdica, pedagógica y social

4.4. Comunicación y colaboración con otras instituciones públicas y privadas

Para la consecución de sus objetivos, la Escuela Oficial de Idiomas de Benidorm mantiene una serie de comunicaciones, acuerdos y relaciones con su entorno. Mediante estas colaboraciones con entidades públicas y privadas, intenta dar respuesta a las distintas necesidades del centro, ya sea para sus instalaciones e infraestructuras, para su funcionamiento, para el aprendizaje del alumnado, para fomentar los valores y principios del centro, para formar a futuros docentes o para informar a la sociedad de la formación pública de calidad que ofrece la EOI.

- **Comunicación con el ayuntamiento:** ya que la escuela se encuentra en un Centro de Estudios Municipal, es imprescindible que haya una comunicación fluida y constante con el consistorio para todo lo relativo a las instalaciones del centro o a la difusión de la actividad de la escuela a nivel local.

- **Comunicación con la UNED:** la escuela de Benidorm comparte centro con la UNED, por lo que es necesario tener una comunicación cordial con esta institución y realizar una serie de acciones conjuntas, como es el plan de emergencias.
- **Comunicación con el IES l'Almadrava:** la escuela de Benidorm ocupa seis aulas en el IES vecino para dar capacidad al gran número de alumnado inscrito en este centro. Esta colaboración implica una comunicación óptima entre ambas instituciones para cuestiones prácticas: material de las aulas, instalación de software, etc.
- **Colaboración con universidades de la Comunidad Valenciana,** para la tutorización de alumnado en prácticas del máster de profesorado.
- **Colaboración con la UA,** principalmente para la organización de exposiciones itinerantes con fondo social y para la tutorización de alumnado en prácticas del máster de profesorado.
- **Colaboración con la Caixa,** que subvenciona algunas actividades culturales para la consecución de objetivos sociales e inclusivos.
- **Colaboración con la Cruz Roja,** que recoge cada curso la aportación de alimentos no perecederos donados por toda la comunidad educativa.
- **Colaboración con el Centro de transfusión,** que viene una o dos veces al año para facilitar la donación de sangre del público de esta escuela y del entorno.
- **Colaboración con editoriales de idiomas** que ofrecen charlas culturales y de difusión, como puede ser Oxford.
- **Colaboración con ONG,** que reciben todos los años el dinero recaudado en el mercadillo solidario de libros.
- **Colaboración con los centros educativos de la zona,** puesto que la EOI ofrece charlas informativas a los institutos sobre la oferta y posibilidades de futuro de este tipo de institución.
- **Ferías educativas:** la escuela de Benidorm participa anualmente en las ferias de Calpe, Altea, Villajoyosa o Benidorm para dar a conocer la labor educativa de las enseñanzas públicas de idiomas e informar a los futuros estudiantes de la oferta educativa.

5. PRINCIPIOS Y VALORES EDUCATIVOS

5.1. Objetivos generales

En este mundo globalizado, cada vez hay más movilidad por parte de los ciudadanos, más economía global, más internacionalización del sector laboral. Esto es una riqueza social y personal, pero plantea nuevos retos, ya que el aumento de la convivencia y de los contactos personales obliga a la población a adquirir nuevos conocimientos y capacidades: los idiomas se han convertido en una herramienta indispensable, pero además, las personas tienen que aprender a vivir en estas sociedades modernas donde la igualdad, la inclusión, la socialización, la convivencia, son elementos clave.

Por otro lado, la LOMCE establece que “el alumnado es el centro y la razón de ser de la educación. El aprendizaje en la escuela debe ir dirigido a formar personas autónomas, críticas, con pensamiento propio. Todos los alumnos y alumnas tienen un sueño, todas las personas jóvenes tienen talento. Nuestras personas y sus talentos son lo más valioso que tenemos como país”.

De acuerdo con este contexto social, económico, cultural y legislativo, la Escuela Oficial de Idiomas de Benidorm tiene como objetivo ayudar a la ciudadanía a adquirir no sólo las competencias lingüísticas necesarias para poder comunicarse en distintas lenguas, ya sean extranjeras o autóctonas, sino también para enseñarle a usarlas con respeto y conocimiento. Tanto en la rutina diaria del aula como en las

actividades complementarias y en cualquier otro contexto de la escuela, se intentará transmitir en todo momento una serie de principios y valores positivos. Así pues, la EOI de Benidorm se basa en los siguientes fundamentos:

- Enseñanza de idiomas de calidad, a través de una actividad docente fundamentada en principios metodológicos actuales e innovadores y la formación continua del profesorado.
- Metodología comunicativa y accional. Aprendizaje útil y real de las lenguas para favorecer la formación y cualificación de nuestro alumnado y abrirlo al mundo laboral.
- Evaluación fiable, válida y objetiva.
- Digitalización de la ciudadanía.
- Equidad e igualdad de oportunidades en el acceso, participación, permanencia y progreso de todo el alumnado.
- Adaptación a una sociedad que cambia constantemente, especialmente a los avances tecnológicos, el entorno plurilingüe y las características del alumnado heterogéneo.
- Fomento de la responsabilidad y el esfuerzo para regular el autoaprendizaje a lo largo de toda la vida, ofreciendo las herramientas necesarias.
- Acercamiento enriquecedor a otras culturas.
- Capacidad para ejercer la libertad individual.
- Inclusión y respeto hacia los demás.
- Tolerancia y libertad de expresión.
- Estímulo de la creatividad y curiosidad.
- Transversalidad de las lenguas y plurilingüismo.

5.2. Línea metodológica

Existen multitud de enfoques y métodos propuesto por distintos autores sobre teorías y prácticas metodológicas. La EOI Benidorm no pretende adherirse a una metodología particular, sino ser eclécticos y considerar algunos principios basados en tres aspectos: lo que establece la legislación vigente y el MCER, lo que comúnmente aceptan la mayoría de los autores y, por último, pero no menos importante, lo que funciona con nuestro alumnado en particular.

Es importante tener en cuenta que las prácticas deben revisarse constantemente para comprobar si funcionan o no, y que puede ser conveniente explicar los principios didácticos a nuestros estudiantes. En cualquier caso, se pueden enumerar las prácticas metodológicas que todo el claustro de profesores incluye en sus aulas:

El enfoque comunicativo

La enseñanza de idiomas en la actualidad se basa en la idea de que el objetivo del aprendizaje de idiomas es la competencia comunicativa: la capacidad de usar el idioma de manera clara y adecuada para lograr los objetivos de comunicación. El éxito en el aprendizaje de idiomas significa ser capaz de comprender y transmitir un significado real en situaciones de comunicación reales.

La competencia comunicativa se compone de cuatro áreas: lingüística, sociolingüística, discursiva y estratégica. La competencia lingüística gira en torno a la gramática, la sintaxis y el vocabulario de un idioma. La competencia sociolingüística se centra en usar la lengua de manera apropiada según el entorno, el tema y las relaciones entre las personas que se comunican. La competencia discursiva se refiere a la manera de unir las distintas ideas en un texto que forme un todo coherente. La competencia estratégica sirve para

reconocer y reparar los problemas de comunicación, solucionar las lagunas en el conocimiento del idioma y aprender más sobre el uso del idioma en contextos específicos.

El enfoque accional y la enseñanza mediante tareas

El MCER y la legislación vigente recomiendan realizar tareas para desarrollar las competencias comunicativas en el alumnado. El aprendizaje mediante tareas tiene el objetivo de despertar el interés de los discentes centrándose en el significado para obtener un resultado relacionado con actividades del mundo real. Las tareas tienen tres fases principales: una parte previa, la tarea en sí y la reflexión sobre la lengua.

Teniendo en cuenta que el MCER recomienda flexibilidad en los enfoques, y para garantizar la variedad, la enseñanza en la EOI Benidorm no se basará únicamente en tareas. En algunos casos, se incluirán actividades similares a las tareas, pero que no cumplen con todos sus requisitos. Con todo, se tendrán siempre en cuenta los principios básicos de las tareas, es decir, hacer que las actividades tengan sentido y tengan un propósito, ya que el objetivo último es que el aprendiz pueda utilizar el idioma en un contexto real. Así pues, todas las tareas y actividades realizadas en el aula son susceptibles de tener un uso real fuera del aula, de forma que el aprendizaje sea práctico y realista, funcional para el estudiante y, por esta misma razón, motivador.

El aprendizaje autónomo

Según la psicología humanista, el único tipo de aprendizaje que afecta significativamente al comportamiento es el aprendizaje que realiza el alumnado por sí mismo. En base a esto, muchos educadores han enfatizado la importancia de promover la autonomía del aprendizaje. El aprendizaje autónomo puede definirse como la capacidad de responsabilizarse del propio aprendizaje. Podemos ver la autonomía como un instrumento para conseguir un objetivo (aprender un idioma extranjero) o como un objetivo en sí mismo. Estas dos opciones no se excluyen entre sí.

Tanto el alumnado como los docentes desempeñan un papel en el desarrollo del aprendizaje autónomo. Por un lado, los docentes deberían crear la atmósfera y las condiciones en las que los estudiantes se sientan motivados para desarrollar su autonomía. Comienza dentro del aula, con la ayuda del profesorado y continúa fuera del aula, donde los estudiantes se benefician plenamente de ella. El alumnado, por otro lado, debe desarrollar una capacidad de reflexión y conciencia de las estrategias que les ayudan a tener éxito.

Las estrategias de aprendizaje se pueden definir como los pensamientos y acciones en los que participamos, conscientemente o no, para aprender nueva información. Al enseñar estrategias de aprendizaje, podemos ayudar al alumnado a controlar conscientemente cómo aprenden para que sean estudiantes eficientes, motivados e independientes.

El coaching educativo y la psicología positiva

La motivación es el centro del aprendizaje: para aprender, el alumnado tiene que estar motivado, y para ello necesita incentivos, retroalimentación positiva, comunicación abierta, autoevaluación y, como no, un docente motivado. Así pues, el profesorado tiene que tener en cuenta las emociones en el aula y va a trabajar el autoconocimiento, la psicología positiva, el desarrollo personal como consecuencia del aprendizaje, la atención socioemocional y el aprendizaje cognitivo, entre otras herramientas.

El plurilingüismo

El MCER considera el plurilingüismo como el repertorio lingüístico dinámico y en desarrollo de un mismo hablante. El enfoque plurilingüe enfatiza el hecho de que conforme se expande la experiencia lingüística de un individuo en los entornos culturales de una lengua, éste no guarda estas lenguas y culturas en

compartimentos mentales estrictamente separados, sino que desarrolla una competencia comunicativa a la que contribuyen todos los conocimientos y las experiencias lingüísticas y en la que las lenguas se relacionan entre sí e interactúan.

Por lo tanto, la competencia plurilingüe implica la capacidad de emplear un repertorio flexible y plurilingüe para cambiar de un idioma a otro, para mediar entre personas, para entender el sentido de un texto gracias a conocimientos propios, para experimentar formas alternativas de expresión, para emplear elementos paralingüísticos y, sobre todo, para aprender más fácilmente nuevos idiomas y enriquecerse lingüísticamente hablando.

Es, en consecuencia, imprescindible promover esta competencia en el aula mediante diferentes estrategias: comparar los distintos idiomas nativos o de estudio del alumnado, invitar al alumnado a recurrir a sus conocimientos previos del idioma, la cultura o la sociedad, favorecer los intercambios lingüísticos y la interacción entre estudiantes de distintas lenguas, etc.

La enseñanza tradicional

Si bien no es la línea prioritaria, una buena base morfosintáctica y léxica es imprescindible para adquirir las destrezas comunicativas necesarias. Y, aunque no será en ningún caso un objetivo en sí, será una herramienta muy útil para desarrollar las competencias necesarias, sobre todo cuando una parte del alumnado encuentra cierta seguridad en el enfoque tradicional.

La inmersión

Salvo en los niveles más básicos en los que se reforzará la enseñanza con las lenguas cooficiales, el idioma objeto de estudio siempre será la lengua vehicular, de forma que el alumnado se vea expuesto de forma intensa, aunque sólo sea dos días por semana, al idioma y la cultura que está aprendiendo.

Si bien estos principios son el denominador común de todas las enseñanzas impartidas en este centro, las programaciones didácticas de cada idioma especificarán cada año las líneas adoptadas por los distintos departamentos para adaptarse a las particularidades de cada grupo, libro o circunstancia. Además, no hay que olvidar que, de acuerdo con la libertad de cátedra, cada docente, de forma individual, tomará las decisiones oportunas en cuestiones didácticas para adaptarse de forma flexible a las necesidades de cada grupo e individuo, dentro del marco legal.

5.3. Procesos de evaluación

La evaluación es un elemento básico del proceso de aprendizaje que cumple dos funciones: evaluar el aprendizaje del alumnado y verificar la eficiencia de la enseñanza. Además de su valor metodológico, la legislación exige una evaluación de los resultados obtenidos por los estudiantes en relación con los objetivos fijados por el currículo oficial. Asimismo, la evaluación puede considerarse como una herramienta para proporcionar motivación instrumental a aquellos estudiantes que no tienen otro tipo de estímulo para aprender.

El concepto de evaluación en la EOI Benidorm es paralelo al enfoque hacia la enseñanza y el aprendizaje de idiomas que se describe en este PEC. El objetivo del aprendizaje de idiomas es la comunicación y, por lo tanto, el objetivo no es determinar qué saben los estudiantes sobre el idioma, sino qué pueden hacer realmente con el idioma.

Por otra parte, el objetivo es enfatizar las fortalezas del alumnado en lugar de sus debilidades. Es importante tener en cuenta lo que saben en lugar de lo que no saben. Por lo tanto, es aconsejable destacar no solo sus errores sino también sus logros, ya que el éxito fomenta el interés y el interés mejora los resultados. Sin embargo, también es importante informar al aprendiz de sus errores y ayudarle a aceptarlos

y corregirlos.

La evaluación será válida, fiable y viable, siempre en relación a niveles y criterios definidos. A lo largo del curso se realizarán los siguientes tipos de evaluación:

-**De diagnóstico o inicial**, para ayudar a programar las necesidades concretas del grupo y a adaptar la forma de trabajar.

-**Formativa, continua o de progreso**, integrada en el trabajo de clase y referida a los objetivos y contenidos incluidos en las diferentes unidades didácticas de las que está compuesta la programación. De esta manera, se valorará el progreso y las dificultades del grupo, y se buscarán soluciones en tiempo real. Esta evaluación implicará la recogida sistemática de datos tanto cualitativos como cuantitativos de cada estudiante con periodicidad (comentarios o notas relacionadas con la participación en clase, con las intervenciones orales o trabajos escritos, con las pruebas puntuales, y con la asistencia y motivación). Además de valorar el grado de desarrollo de la competencia comunicativa, esta evaluación puede seguir más de cerca la interiorización de los recursos formales, el acercamiento a la sociedad y cultura del idioma, la motivación, el desarrollo de estrategias e incluso la preparación y participación activa en clase.

-**Autoevaluación y coevaluación**, ambas realizadas en conjunto por parte de docente y alumnado, como camino hacia el desarrollo de la capacidad de aprender a aprender y la capacidad de ser responsable de su propio aprendizaje. La autoevaluación es especialmente útil en la medición del progreso de los estudiantes y, junto con el seguimiento llevado a cabo por el docente, permite al alumnado definir sus objetivos personales. Para todo ello, existen diversas estrategias como realizar diarios de clase, ejercicios con clave para aspectos formales, cuadernos de superación de errores, portfolio, guías de valoración de las propias producciones o de otros compañeros y compañeras, etc.

-**Evaluación sumativa**, que puede ser el resultado de la evaluación continua o de un examen final global, que valora los resultados de aprendizaje y comprueba lo que los estudiantes han aprendido para determinar si han adquirido las competencias necesarias para promocionar o/y obtener la certificación correspondiente.

Asimismo, para evaluar la consecución de los objetivos del curso y la efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje, se realiza al menos una vez al año una encuesta de valoración tanto al alumnado como al profesorado, donde se incluyen aspectos objetivos y subjetivos para su consideración. También se redacta una memoria final de curso en la que se evalúan todos estos aspectos. Por último, la PGA incluye los resultados del curso que finaliza, que serán tenidos en cuenta para analizar la consecución de los objetivos por idiomas y niveles.

6. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

6.1. Plan de formación del profesorado

Para poder ofertar una enseñanza de calidad, es preciso que el profesorado tenga la cualificación y formación necesaria.

Por un lado, es imprescindible que los docentes mantengan una actitud abierta a nuevos planteamientos metodológicos, a cambios organizativos y a novedades legislativas. Pero también es importante que se impliquen en el funcionamiento del centro para mantenerse constantemente actualizados.

No obstante, para llevar a cabo este objetivo, el profesorado debe disponer de las herramientas y mecanismos necesarios para aprender, renovarse, reciclarse y modernizarse en todos los aspectos relevantes del proceso de enseñanza-aprendizaje. Existen tres ejes fundamentales:

1. **Formación en el centro.** El Coordinador de formación, tras analizar el contexto concreto del centro (necesidades del claustro y del alumnado principalmente), organiza una serie de acciones

formativas para dar respuesta a estos requerimientos. Por un lado, se forman seminarios y/o grupos de trabajo para trabajar temáticas más específicas y concretas, y por otro lado se realizan proyectos formativos de centro sobre cuestiones que interesan a la totalidad del claustro (didáctica, metodología, nuevas tecnologías, convivencia, ciberseguridad, primeros auxilios, emergencias, etc.) Todas estas actividades se incluyen cada curso en el Plan Anual de Formación y se evalúan en la Memoria Final.

2. **Formación específica para EOI.** El CEFIRE organiza anualmente una serie de acciones formativas específicas para el profesorado de idiomas para dar respuesta a las necesidades a través de cursos y jornadas destinados al profesorado de EOI: mediación, redactores PUC, innovación, etc. En años anteriores, también llevaban a cabo unas jornadas de “Anclaje y Estandarización de los niveles del MCER” que eran de obligada asistencia por parte de las jefaturas de departamento para una posterior difusión en cascada, pero desde el curso 2022-23 ya no se ofertan y es la dirección de la escuela la que tiene que convocar dos sesiones de estandarización en el centro, una interdepartamental y otra intradepartamental.
3. **Formación individual del CEFIRE o externa.** El CEFIRE también organiza multitud de cursos online y presenciales orientados a mejorar la docencia en todos los aspectos posibles (Aules, atención a necesidades especiales, escuela inclusiva, TIC, nuevas metodologías, etc.) Por otro lado, también existe la posibilidad de realizar cursos de sindicatos, del Ministerio de Educación o incluso formación de actualización lingüística en el extranjero.

6.2. Herramientas TIC⁵

La aparición de las TIC (Tecnología de la Información y las Comunicaciones), especialmente Internet, ha afectado todos los aspectos de la educación y, por tanto, deben estar presentes en la EOI Benidorm. El uso de nuevas tecnologías dentro o fuera del aula conduce a una mejora en la metodología y en los roles del profesorado y del alumnado. Es por ello que el centro ha desarrollado el Plan Digital de Centro, en el que se analiza la situación actual de la Comunidad Educativa en lo referente a la competencia digital, para, a partir de ahí, definir las estrategias de actuación de cara a fomentar y favorecer el uso de las nuevas tecnologías de forma útil y responsable.

Las principales ventajas del uso de las TIC son el refuerzo de la motivación en los estudiantes, ya que las clases pueden ser más dinámicas e interactivas; el fomento de la autonomía; la posibilidad de entrar en contacto con el idioma y la cultura mediante el uso de materiales auténticos destinados a una audiencia en la lengua de destino; y la inmersión lingüística sin necesidad de desplazarse. Por último, a través de las TIC el docente puede adaptar su clase a las distintas necesidades del alumnado, ya que cada persona aprende a un ritmo diferente, tiene unos conocimientos previos dispares y, por lo tanto, requiere complementos adaptados.

Sin embargo, es importante que el uso de las TIC sea racional y justificado. Por ello el profesorado debe tener un propósito claro y prever alternativas para poder conseguir los objetivos de la actividad si se diesen dificultades técnicas. Asimismo, las TIC deben adaptarse a los conocimientos tecnológicos del usuario para no crear dificultades añadidas, ya que el objetivo primordial es el aprendizaje del idioma. Igualmente, hay que promover el uso activo⁵ por parte de los estudiantes para que este hábito conduzca al uso autónomo de

⁵ El confinamiento durante el curso 2019-2020 así como la organización lectiva semipresencial y las actuaciones de refuerzo y repaso en cursos posteriores convierten a las TIC en una herramienta más esencial que nunca. Es por ello que en este centro se está haciendo especial hincapié en el uso de los medios facilitados por Conselleira en el Plan MULAN para paliar todas las dificultades sobrevenidas y ofrecer una educación de calidad centrada en el estudiante y encaminada a dar las mismas oportunidades a todos. Es por ello que todos los docentes utilizan actualmente la plataforma Aules y disponen de canales de Teams.

la tecnología fuera del aula.

Todo lo mencionado anteriormente se llevará a cabo respetando la normativa vigente relativa a la protección de datos del alumnado, así como el cuidado de la privacidad y el uso seguro de las herramientas. A tal efecto, se orientará al profesorado para usar preferentemente plataformas facilitadas por la administración educativa, como AULES, ITACA DOCENT y el correo corporativo, o las herramientas de Microsoft 365.

6.3. Fomento de la lectura

Se debe promover la lectura por numerosas razones. En primer lugar, mejora muchos aspectos del aprendizaje de idiomas, no solo la comprensión escrita. Ayuda a los estudiantes a ampliar su vocabulario, tanto activo como pasivo, y les permite familiarizarse con una amplia gama de estructuras gramaticales, así como con aspectos culturales. En segundo lugar, fomenta la autonomía del alumnado, ya que los estudiantes leen solos y pueden seguir leyendo solos una vez que finaliza el curso.

Es frecuente encontrar personas que no están acostumbradas a la lectura, por lo que es importante motivarlas y concienciarlas sobre sus ventajas. El objetivo de este centro es que los estudiantes desarrollen el hábito de leer en lengua extranjera. Para lograr este propósito, el centro realizará diversas acciones:

-**En el aula**, el profesorado recomendará lecturas adecuadas al nivel del alumnado, intentando respetar sus gustos e intereses para motivarlo. Asimismo, se intentará incluir en la programación de todos los niveles actividades relacionadas con la lectura, tanto lúdicas como de control, sobre lecturas obligatorias y/o voluntarias.

-**En la biblioteca** del centro, se habilitará un horario de préstamo para acercar la lectura al alumnado. Este horario dependerá de la disponibilidad de recursos humanos, pero para favorecer la lectura, todo el profesorado del centro podrá prestar, siguiendo las normas pertinentes, material a su alumnado. También se completarán los fondos de biblioteca en función de las necesidades y propuestas de toda la comunidad educativa.

-**En el centro**, se programarán varias actividades a lo largo del curso para fomentar la lectura: mercadillo solidario de libros, concurso de caligramas, recital de poesía, prosa o canciones, charlas de escritores, y otras actividades que puedan ser de especial interés.

6.4. Atención a la diversidad y acción tutorial

La Ley Orgánica de Educación 27/2006 establece, en el artículo 1, que uno de los principios que inspira el sistema educativo español es el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades, y la promoción de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. La atención a la diversidad es, en este marco, uno de los ejes básicos de nuestro sistema educativo por lo que hay que promover cualquier tipo de medida educativa que fomente el éxito educativo de todos nuestros estudiantes.

Con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades, de no discriminación y el derecho del alumnado con necesidades educativas especiales a una educación de calidad, el profesorado garantizará las condiciones, las medidas y los medios necesarios en la forma en que establece la ley y velará para que se eliminen las barreras físicas y comunicativas. El docente incluirá las medidas necesarias para adaptarse a las diferentes necesidades especiales asegurando las condiciones de accesibilidad y adaptando los instrumentos y, si procede, los tiempos y apoyos que aseguren un correcto aprendizaje por parte de este alumnado. De esta forma, se incluirán las siguientes adaptaciones:

- Ampliación del tiempo para realizar las actividades
- Fotocopias y material con formato adaptado: tamaño de letra aumentado, edición sin tablas ni imágenes

- Apoyos técnicos y aplicaciones: máquina perkins, ordenadores, tabletas, auriculares
- Accesibilidad al aula: distribución mejorada, mobiliario adaptado, ubicación especial en el aula
- Iluminación mejorada
- Pausas necesarias
- Actuación en colaboración con organizaciones externas como la ONCE
- Plataforma Moodle de refuerzo y apoyo
- Acción tutorial

Para adaptar la duración y las condiciones de realización de los exámenes finales y de la prueba de certificación a las características del alumnado con necesidades educativas especiales, este alumnado deberá presentar una solicitud de adaptación y un informe psicopedagógico en el momento de la matrícula.

6.5. Plan de mejora

Los estudiantes de las Escuelas Oficiales de Idiomas son adultos que se matriculan para aprender lenguas por placer, para obtener un título o para mejorar su formación, pero al no tratarse de enseñanza obligatoria, poco les retiene a la hora de abandonar y dejar el curso. Ante esta situación, la escuela de Benidorm decidió hace ya años poner en marcha los mecanismos necesarios para intentar retener a ese alumnado y motivarlo a conseguir su objetivo lingüístico, que es también el objetivo de la EOI.

Por un lado, se llevan a cabo regularmente acciones de diagnóstico: encuestas de autoreflexión y evaluación entre el alumnado y el profesorado, estadísticas y comparativas sobre los números de abandonos y de resultados, y memorias anuales.

Por otro lado, para luchar contra este hecho, la escuela ha participado en varios proyectos Erasmus+ principalmente encaminados a buscar métodos de motivación del alumnado o alternativas a los métodos tradicionales de aprendizaje, como son las aulas de socialización, la mediateca lingüística y sus fichas de autoaprendizaje, las nuevas metodologías y las nuevas tecnologías aplicadas.

Asimismo, se llevan a cabo anualmente otras acciones para luchar contra este problema:

- Formación del profesorado para reciclar sus conocimientos de herramientas corporativas, Aules y de Atención a la Diversidad
- Uso de la plataforma Aules con el alumnado, tanto en los cursos semipresenciales como en los presenciales, para facilitar el aprendizaje a distancia, reforzar conocimientos, revisar contenidos, facilitar el seguimiento de la enseñanza para aquellas personas que se ven forzadas a faltar a clase, etc.
- Estructuración de horarios para adaptarse a la demanda en la medida de lo posible
- Atención tutorial
- Facilidad para solicitar cambio de grupo que se adapte a los cambios laborales o familiares del alumnado.

6.6. Proyectos

Con la finalidad de conseguir los objetivos citados en este documento, la escuela participa en diferentes proyectos:

-Proyectos Erasmus+: siempre que exista suficiente profesorado motivado y participativo, desde la dirección del centro o en consorcio con otras escuelas o con el SIPE, la EOI de Benidorm presenta y participa en proyectos europeos a largo plazo. Los dos últimos proyectos, destinados a luchar contra el abandono escolar y a la formación a lo largo de la vida, todavía están en marcha. Si bien ya se han realizado todas las movi­lidades previstas hasta la fecha, se siguen realizando acciones para lograr estos objetivos en el futuro: actividades de formación y difusión, el desarrollo de la mediateca lingüística y la previsión de un proyecto

K2 de observación de buenas prácticas entre otros.

-**ePEL:** el centro participa anualmente en el proyecto de Portfolio Europeo con una representación de docentes de todos los departamentos. El objetivo principal es, por un lado, familiarizar al alumnado con el portfolio e inculcar de esta manera el autoaprendizaje, la autoevaluación, la dimensión internacional y la movilidad europea, y por otro lado, formar y reciclar al profesorado en los niveles del MCER, en nuevas metodologías y actividades para aplicar el portfolio, en la evaluación de las distintas actividades de lengua y en la reflexión de nuevas metodologías y sus posibles aspectos de mejora.

Asimismo, está concebido para favorecer cuatro objetivos básicos del Consejo de Europa: preservar la diversidad lingüística, promover la tolerancia lingüística y cultural, fomentar el plurilingüismo y asegurar la educación democrática de la ciudadanía.

- **Máster del profesorado:** la EOI de Benidorm colabora cada año con la Universidad Miguel Hernández de Elche y la Universidad de Alicante para formar y tutorizar a futuros docentes. Tanto el equipo directivo como profesores de cada departamento acogen a estudiantes en prácticas y les presentan la realidad del centro: básicamente, todo lo que incluye este Proyecto Educativo de Centro, además de la puesta en práctica de todos estos conceptos y objetivos.

6.7. Fomento de la igualdad y la convivencia

El artículo 14 de la Constitución Española declara la igualdad de todas las personas, “sin que pueda prevalecer ninguna discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. Por lo tanto, la enseñanza-aprendizaje de las lenguas en esta escuela, como centro público, tiene que promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas, y de los grupos en que se integra, sean reales y efectivas, y para eliminar los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, como son los prejuicios. De acuerdo con esto, en las aulas no se incluirán contenidos discriminatorios de ningún tipo, ni que justifiquen o inciten a la violencia, a la vez que se fomentará la igualdad de género, se educará en los valores y se destacará el respeto a la dignidad de la persona.

Para favorecer este objetivo, el centro realizará también una serie de iniciativas a lo largo del curso (véase actividades complementarias) y cumplirá con su Plan de igualdad y convivencia.

7. DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y VIGENCIA

El equipo directivo de la escuela será el responsable de la difusión de este Proyecto Educativo de Centro exponiéndolo de forma permanente y pública en la página web de la EOI de Benidorm y transmitiéndolo a todo el profesorado de nueva incorporación al centro.

El Consejo Escolar y el Claustro se encargarán anualmente de evaluar el grado de cumplimiento de este documento y de aportar sugerencias de mejora. Todas estas observaciones se incluirán en la memoria final de curso y, a partir de estos comentarios, el equipo directivo se encargará de realizar las modificaciones pertinentes.

ANEXO I. RRI

ANEXO II. Plan de Igualdad y Convivencia

ANEXO III. Plan de normalización lingüística

ANEXO IV. Plan de atención sanitaria

ANEXO V. Plan de atención a la diversidad e inclusión educativa (PADIE)

ANEXO VI. Plan de emergencias

ANEXO VII. Plan digital de centro.

ANEXO VIII. Proyecto de gestión.